



Sesiones de Cortes

SENADO

SESION DEL DIA 15 DE ABRIL DE 1914

A las cuatro menos cuarto comienza la sesión, ocupando la presidencia el general Azcárraga. En los escanos senatoriales hay bastante animación; en las tribunas, muy pocas personas. Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior. Un secretario da lectura al despacho ordinario, por el que pasan á la Comisión de actas varios dictámenes.

También se da cuenta á la Cámara de haber sido aprobadas por la misma Comisión las actas de varios senadores que reúnan las condiciones exigidas por la ley. Orden del día. Son declarados senadores los Sres. D. Miguel A. Fargas, D. Leoncio Soler y D. Juan Rosell, todos por la provincia de Barcelona.

Los senadores de Burgos. La Comisión de actas propone el nombramiento de los Sres. Martínez del Campo, La Cuesta (D. Ramón) y Bermejo.

El señor CALBETON hace uso de la palabra para defender un voto particular que ha presentado á esta proclamación. Aplaudida la elección del Sr. Martínez del Campo, si bien afirma que en la elección de los restantes señores propuestos se han cometido coacciones y atropellos por parte de los amigos de los que aparecen triunfantes.

Prosigue combatiendo el dictamen, y termina proponiendo se anulen las actas de los Sres. Cuesta y Bermejo. El señor ALVAREZ GULJARRO, de la Comisión de actas, contesta que la elección de Burgos se ha llevado á cabo con toda legalidad, y que, por tanto, no hay lugar á rechazar las actas de los senadores elegidos por dicha provincia.

El señor CALBETON rectifica, persistiendo en sus anteriores manifestaciones. Después de una pequeña rectificación del señor ALVAREZ GULJARRO, acuerda el Senado aprobar el dictamen, siendo, por tanto, admitidos al ejercicio de su cargo los senadores electos por Burgos.

CONGRESO

SESION DEL DIA 15 DE ABRIL DE 1914

La declara abierta á las tres y cuarto el Sr. González Besada, hallándose en el banco azul los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernación.

En los escanos, bastante animación. Las tribunas, casi llenas. Aprobada el acta, se ponen á discusión los dictámenes de la Comisión de incompatibilidades. El señor conde de ROMANONES dirige una pregunta al Gobierno sobre el criterio que haya de seguir respecto de los dictámenes de la Comisión de incompatibilidades, recordando antecedentes de los tiempos del Gobierno del Sr. Canalejas, cuyo criterio explica.

El presidente del CONSEJO contesta al conde de Romanones, diciendo que había de hacer una distinción entre la cuestión doctrinal y la de conducta. Dice que en virtud de la ley y del reglamento del Congreso los informes ó dictámenes del Tribunal Supremo no son sentencias, pues está previsto hasta el caso de que estos informes del Supremo puedan ser rechazados por el Parlamento.

Reuerda al efecto cuál era el criterio que sustentaron en este punto los Sres. Canalejas, Moret y Maura. Afirma que fué precisamente el Sr. Maura quien extendió esta nota de respeto á los informes del Supremo, que sostuvo el Sr. Canalejas, á cuyo criterio asoció el Sr. Moret.

Reuerda que, en ocasiones, el ministro de Gracia y Justicia ha podido mostrarse disforme con los dictámenes del Tribunal Supremo, sin que por ello haya habido desprestigio para tal alto Tribunal. Y si esto puede hacerlo el Poder ejecutivo, ¿con cuánta más razón no ha de poder hacerlo el Poder legislativo?

Si nosotros rechazásemos los informes del Tribunal Supremo demostraríamos la ineficacia de la reforma de la ley Electoral. (Aplausos de la mayoría). El conde de ROMANONES rectifica, diciendo que si se rechazaran los informes del Tribunal Supremo se quebrantaría su prestigio, quedando, además, abierto el portillo del error, por el cual serían muchos los que pretenderían pasar.

Afirma que no es la expuesta por el presidente del Consejo la doctrina sustentada por el Sr. Maura, para quien el homenaje al Tribunal Supremo significaba el sacrificio de la propia convicción. Rectifica á su vez el presidente del CONSEJO, haciéndolo brevemente, para dar lectura de varios párrafos de un discurso del señor Maura sobre el particular.

El señor SALVATELLA: Ha hablado el presidente del Consejo de régimen de mayoría, ó mejor aún, de armonía en determinados casos. Pues bien, yo declaro que para nosotros esta cuestión es, más que doctrinal, cuestión de conducta.

Nosotros—añade—nos reservamos el derecho de discutir aquellos dictámenes ó informes del Supremo que estimemos pertinente discutir, y, desde luego, declarar que con lo que no podemos estar conformes es que, habiendo acuerdo de principios en este punto, se presencie de dichos principios al llegar á la práctica, para obrar sólo de acuerdo con las conveniencias.

Defiende el informe del Tribunal el señor JAREÑO, contestándole el señor ARMILLAN, que lo impugna. Después de rectificar brevemente el señor JAREÑO, queda aprobado el informe del Tribunal Supremo.

ra no está aquí para repetir—dice—, éste fué el criterio sustentado por él, y pronto, seguramente, volverá el león á dejar oír sus rugidos. (Murmullos en la Cámara).

Cita el debate que se suscitó en el Congreso en las pasadas Cortes al discutirse el dictamen del Tribunal Supremo sobre el acta del señor Careaga, recordando cómo el Sr. Canalejas, viendo á la hora de votar que la mayoría vacilaba, se levantó, declaró el asunto cuestión de Gabinete.

No sé—dice el Sr. Burell—si sigue siendo, ó no, jefe del partido conservador. Suponiendo que lo es, expongo su opinión. Después se refiere al Gobierno del Sr. Canalejas, diciendo que tenía lo que no tiene éste, es decir, una mayoría. Además—añade—, los ministros que formaban parte de aquel Gobierno, y que se sentaban en el banco azul, eran algo más que meros secretarios de despacho.

Termina el Sr. Burell diciéndole al señor Dato que cuando se dicte una votación, será el momento en que puede decirse á la Corona cuál es la mayoría con que cuenta. El presidente del CONSEJO contesta al Sr. Burell, protestando de las afirmaciones de éste. Este Gobierno—dice—está aquí con la confianza de la mayoría y de la Corona, no con más prestigio, pero sí con la misma autoridad con que han estado otros Gobiernos. (Muy bien, muy bien en la mayoría.)

Y si, al ponerse á discusión cualquier proyecto de gobierno, me faltase el apoyo de la mayoría, tengo S. S. la seguridad de que yo no permanecería un momento más en este puesto, pues me retiraría á mi casa, de donde salí con un solo estímulo, el del cumplimiento de mi deber.

Protesta también de que el Sr. Burell haya visto contradicciones entre el Gobierno y el Sr. Maura, que el jefe del Gobierno hace un elogio empujándose, declarando que si el Sr. Maura hubiese aceptado el Poder, á nadie se le hubiera podido ocurrir pensar en él (en el Sr. Dato), para formar un Gobierno conservador.

El señor BURELL rectifica. Declara que no ha tenido intención de mortificar al señor Dato. Yo no he puesto en duda la dignidad con que S. S. y sus compañeros se sientan en ese banco. De lo que quiero decir es que el Gobierno tenga mayoría.

Nosotros, Sr. Dato, el Gobierno del Sr. Canalejas, contaba con 229 votos. ¿Los tiene su señoría? ¿Cuanta S. S. con la mitad más uno de los diputados que forman la Cámara? El señor GINER DE LOS RIOS habla en nombre de la minoría radical, diciendo que por dignidad del Parlamento hay que rechazar la intangibilidad de los informes del Tribunal Supremo.

Mientras la ley diga que pueden ser discutidos—dice—deben discutirse y aun pueden rechazarse. Dice el Sr. Giner de los Ríos que con lo que se intenta hacer se pondría á los pies del Tribunal Supremo el decoro de la Cámara.

Termina declarando que la minoría radical discurrirá aquellos dictámenes que estime convenientes, pidiendo para ellos votación nominal. El señor BELTRAN y MUSITU, en nombre de la minoría regionalista, habla de los abusos cometidos en el seno de las antiguas Comisiones de actas, declarando que ellos votarán de acuerdo con los informes del Tribunal Supremo.

El señor ALVAREZ (D. Melquíades) dice que el Parlamento es el único soberano para discutir las actas, por ser ésta cuestión que sólo á él compete. Pero el Parlamento hizo mal uso de esta soberanía, pues las antiguas Comisiones de actas cometieron grandes abusos.

Y ante ellos, todos, mayorías y minorías, conviniéndonos en desearlos en el prestigio del Tribunal Supremo. Claro que el Tribunal Supremo puede errar y equivocarse, pero siempre estas equivocaciones tendrían consecuencias menos graves que las corruptelas cometidas por las Comisiones de actas.

Nosotros—dice—desentramos los informes del Tribunal Supremo, pero sustentamos la teoría del Sr. Maura, y votaremos siempre con el dictamen. Sin debate, se aprueban varios dictámenes de la Comisión de incompatibilidades, proclamando diputados á los Sres. Gálvez Cañero, Disidier, Hurtujía, Martínez Avial y Tur.

Pónese seguidamente á discusión el dictamen de la Comisión sobre el acta de Hinojosa del Duque, por la que aparece electo el Sr. Castillejo. El señor MOROTE apoya un voto particular al dictamen que presentan con él los Sres. Corujedo y Barriobero, proponiendo que se admita al ejercicio del cargo de diputado al Sr. Castillejo, por estar comprendido en la incapacidad señalada en el caso 3.º del artículo 7.º de la ley Electoral.

El conde de ROMANONES, diciendo que el Sr. Morote ha traspasado el reglamento, pues lejos de combatir la capacidad del diputado electo, lo que ha hecho ha sido discutir el acta de Hinojosa del Duque, cosa que no podía hacer, por cuanto dicha acta está ya aprobada. Pide á la Cámara que rechace el voto particular, sosteniendo que el Sr. Castillejo no está comprendido en el art. 7.º de la ley Electoral.

Rectifican los señores MOROTE y MONTES JOVELLAR. Puesto á votación nominal, pedida por los liberales, el voto particular, es desechado, por 105 votos contra 46, aprobándose el dictamen y siendo proclamado diputado el señor Castillejo.

Se aprueban sin discusión los dictámenes de la Comisión sobre varias actas, quedando proclamados diputados los Sres. Rodríguez (D. Isidoro), Ayuso, marqués de Nájera, Beruete, Díez Canjé y Díez Cordobés. Pónese á discusión el informe del Tribunal Supremo sobre el acta del distrito de Ocaña (Toledo), proponiendo se declare la nulidad de la elección y la necesidad de hacer una nueva convocatoria.

Defiende el informe del Tribunal el señor JAREÑO, contestándole el señor ARMILLAN, que lo impugna. Después de rectificar brevemente el señor JAREÑO, queda aprobado el informe del Tribunal Supremo. Se aprueban, sin discusión, los informes del Tribunal Supremo sobre las actas de los distritos de Villagómez y Santander, por las que aparecen proclamados los Sres. Jorro y García Lamas, proponiendo se declare la nulidad de las elecciones y la aptitud y capacidad de los candidatos proclamados. Se abre el debate sobre el informe del Tribunal Supremo, proponiendo que se declare la nulidad de la elección del distrito de To-

rijo, por el que viene proclamado el señor Tarazona. El señor PINIES combatie la validez de la elección, citando abusos é ilegalidades cometidos, como la de la constitución de Mesas electorales en locales distintos de aquellos designados por la Jurta del Censo.

El señor ALCALA ZAMORA le contesta defendiendo el informe del Supremo, y asegurando que todas las protestas formuladas refiérense á pueblos en que la arbitrariedad gubernamental ha llegado al extremo de suspender injustamente á varios Ayuntamientos en vísperas del período electoral.

Niega que el Sr. Tarazona haya comprado votos, afirmando que esta supuesta compra no ha podido ser comprobada por los jefes de la Guardia civil. Rectifican brevemente los señores PINIES y ALCALA ZAMORA, y se aprueba el dictamen.

Se da cuenta del despacho ordinario y del orden del día para mañana, y se levanta la sesión. Son las ocho.

BAUTIZO DE UN EX PROTESTANTE

GRANADA 15.

Esta tarde se ha celebrado el bautizo del vicecónsul de Inglaterra, Mr. William Sobag-Dawenhil. El acto, que revistió gran solemnidad, celebróse en la capilla del palacio arzobispal, ante una distinguida concurrencia.

El Excmo. Sr. Arzobispo administró el Sacramento, pronunciando después una elocuente y hermosa plática.

ASAMBLEA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

En la mañana de ayer comenzaron á discutirse en las respectivas secciones las Memorias y conclusiones presentadas á esta Asamblea. El pleno reunióse á las tres de la tarde en la Real Academia de Jurisprudencia.

Presidió el doctor Pulido, y el doctor Tolosa Latour dió lectura á las conclusiones que en su ponencia propone el conde de San Diego sobre Puericultura y primera infancia.

Dichas conclusiones, que fueron aprobadas, son doce, y se refieren á la necesidad de reclamar á los Poderes públicos la creación de Maternidades en todas las capitales y poblaciones que dispongan de hospital, y aun en algunas Casas de Socorro, siendo todos los gastos del Estado, Diputaciones provinciales ó Municipios, según los casos; promover la creación de Juntas parroquiales de damas visitadoras, que se encarguen de recaudar fondos para la asistencia domiciliar de las embarazadas pobres; pedir que se prohíba el trabajo en fábricas y talleres á las embarazadas durante los dos últimos meses de la gestación y los cuatro primeros después del parto, obligando á los dueños á indemnizar el jornal de las obreras durante el tiempo indicado; constituir Mutuales maternales; procurar la multiplicación de comedores gratuitos para madres lactantes; y que en ningún punto de menos de 10.000 almas falte una comadrona titulada; fomentar la creación de Casas-cunas temporales y permanentes y de Gotas de Leche; que el Consejo Superior proceda con la mayor urgencia á constituir las Juntas locales, y éstas, á su vez, las auxiliares de cada pueblo, para la organización de la lactancia mercenaria; procurar que en toda capital haya un albergue de amas ó departamentos destinados á recoger las nodrizas sin colocación, y dedicar anualmente en todos los pueblos de España un día de primavera á Fiesta de los niños.

El Sr. Albó, delegado de Barcelona, leyó las conclusiones de su ponencia sobre "Inspección protectora en los Centros de educación y enseñanza de los niños abandonados", siendo aprobadas. También se discutieron otras varias mociones, sobre las cuales continuará hablándose hoy.

En el Ayuntamiento.

A las seis de la tarde celebróse la anunciada recepción en el Ayuntamiento, en honor de los asambleístas. El señor vizconde de Eza y los concejales que asistieron á la recepción, atendieron galantemente á todos los invitados.

La Banda Municipal ejecutó, con la acostumbrada maestría, varias obras de su repertorio. La concurrencia fué numerosa. Conferencias con proyecciones. A las diez de la noche inauguróse la serie de conferencias con proyecciones, en el Colegio de Médicos, resultando muy instructivas é interesantes.

Para hoy.

A las nueve de la mañana, reunión de secciones. A las tres, segunda Asamblea general (discusión de las ponencias de la tercera y cuarta secciones). A las cinco, visita al Primer Consultorio para Niños de Pecho (Gota de Leche), fundado por la excelentísima señora marquesa viuda de Casa-Torres y el doctor Urcía (calle de la España, 9).

A las diez de la noche, segunda conferencia, con proyecciones, en los salones del Colegio de Médicos de Madrid.

MOSAICO TELEGRÁFICO

Los huérfanos cartereros hicieron á un "esquirol". Juez especial. BARCELONA 15. En la barriada de Pefkín un grupo de huérfanos cartereros disparó hoy dos tiros sobre un "esquirol" que galaba un carro, hirundiéndole en una pierna. El gobernador ha solicitado del presidente de la Audiencia el nombramiento de juez especial para que entienda en las causas por las agresiones que cometen los huérfanos de referencia.

En las fábricas.

El gobernador ha dicho hoy que se trabajó en las fábricas de Manlleu, Roda, San Hipólito, San Quirico y Montsuquí, y que no se trabaja en las de los Sres. Alsina, Boch y Godó. En la de éste, cuyos operarios abandonaron ayer el trabajo, se abrieron hoy los talleres, pero no acudió ningún obrero. Persisten en la idea de que se les abonen varias horas que ellos consideran trabajo extraordinario. Los alrededores de la fábrica están vigilados por fuerzas de Seguridad. El orden no se ha alterado aún. Escuadrilla griega. FERROL 15. Capando el fuerte temporal reinante, ha llegado á este puerto una escuadrilla compuesta de siete torpederos griegos.

El conflicto del Arsenal. CADIZ 15. Con motivo del conflicto del Arsenal, como acto de protesta, ha cerrado hoy una manera total el comercio de San Pedro. Un establecimiento que intentó permanecer abierto fué apedreado. Festejando una ley. CADIZ 15. Para festejar el aniversario de la promulgación de la ley, debida al Sr. La Cuesta, por la que se le concedió la insubordinación, se reunió en un banquete los empleados del Gobierno civil de esta provincia. A Madrid. CADIZ 15. Ha marchado para esa corte el Sr. La Cuesta, diputado cuya acta fué anulada por el Tribunal Supremo en su dictamen. Huelga terratenida. LONDRES 15. Los últimos huelguistas de Yorkshire han acordado por 27.759 votos contra 11.358, reanudar el trabajo. Cancellor de viaje. BRINDISI 15. Esta tarde ha llegado á esta capital el canceller alemán Sr. Bethmann. Hoy embarcará seguidamente á bordo del crucero alemán "Breslau", con dirección á Corfú. Dimisión. LISBOA 15. Don José Alpoim ha declinado, por razones de salud, el cargo de representante de Portugal en Madrid. Botadura. NICOLAIFF 15. Ha sido botado con toda felicidad el nuevo crucero "Alejandro III". Conferencia diplomática. ARAZZIA 15. El conde Von Berchthold y el marqués de San Giuliano han celebrado esta mañana una detenida conferencia. Un combate. CURENIA 15. Cerca de Techad, en el vilayato de Sina, se trabó un sangriento combate entre turcos y griegos, teniendo éstos muchos muertos, heridos, y abandonados dos cañones y 40 prisioneros, que los turcos arrojaron á un río.

ACADEMIA UNIVERSITARIA CATORCE

Plaza del Progreso, 5, principal.

Hoy jueves, de seis á siete, dará su conferencia sobre "Ciencias sociales", el ilustrísimo Sr. D. Javier Vales Fallde.

LOS ESTUDIANTES DE FARMACIA

Los estudiantes madrileños de la Facultad de Farmacia repartieron ayer por las calles un manifiesto dirigido á la opinión pública, en el que explicaban la situación del pleito que mantienen con las Cooperativas y Mutualidades.

UN HOMBRE MUERTO

SUCESO RARO

Ayer, á las nueve, sonaron tres disparos en la calle de Vélez de Guebara, esquina á la de Atocha. Varias personas que por allí transitaban vieron caer á un hombre, quejándose amargamente; le auxiliaron, y como de una herida que tenía en la sien derecha, manaba abundante sangre y su estado parecía gravísimo, lo trasladaron á la farmacia militar que hay cerca del lugar del suceso.

El farmacéutico, al observar la gravedad de la herida, dijo que era necesario conducirle inmediatamente á la Casa de Socorro. Así se hizo, pero desgraciadamente tardó porque el herido falleció en el trayecto. Se llama éste Marcos del Pozo González, soltero, de veintiseis años de edad, y domiciliado en el Puente de Vallecas, calle de Nuncio Méndez, 22, carnicero de profesión. En los primeros momentos del suceso circuló la versión de que Marcos hizo dos disparos contra otro individuo y que, creyendo que lo había matado, volvió el arma contra sí, causándose la muerte.

También se dijo que á poco de ocurrir el suceso se presentó en la farmacia un individuo, rogando que le curasen una lesión que tenía en un brazo, y que allí se le dijo que fuese á la Casa de Socorro. Esta circunstancia, unida á la de la versión de referencia, hizo creer con más firmeza que ésta sería cierta. El Juzgado de guardia, que se era anote del distrito de la Latina, se personó en la Casa de Socorro, instruyendo las diligencias del caso.

Al registrarse las ropas al cadáver se le encontraron varios documentos sin importancia y un cuaderno de notas de compra y venta de carne. En una de las hojas leyó el juez estas interesantes líneas: "Isidoro, te mato, y luego hago yo lo mismo contigo, porque me estafas 500 pesetas." La nota, como se ve, confirmaba las dos versiones que quedan relatadas, y, como es natural, la Policía comenzó en seguida á hacer indagaciones para averiguar el paradero del agredido misterioso.

A las cuatro de esta madrugada no se sabía la menor cosa acerca de esto, á pesar de que la Policía trabajó y trabajaba inmediatamente para desentrañar el asunto. Un hermano de Marcos, llamado Servando, comparó esta madrugada en el Juzgado de guardia, y declaró que no había visto á su hermano desde el Viernes Santo, y que desconocía que tuviese resentimientos con persona ninguna.

También comparó un dependiente de la carnicería de Marcos, el cual dijo que su principal salió ayer mañana de casa, con 100 pesetas. Al ver el revolver que se le encontró á Marcos, dijo el dependiente que aquella arma no era de su principal, puesto que su revolver lo tiene en casa.

En los bolsillos del traje del cadáver se encontraron sólo dos pesetas en plata, y una quince, en calderilla. Agregó el dependiente que él no conocía á ningún sujeto amigo de su jefe, que se llamase Isidoro.

El ama con que Marcos se quitó la vida tenía una casaca disparada recientemente, y otras dos, disparadas hace algún tiempo. Hizo los otros dos disparos el sujeto misterioso? Así parece desprenderse del examen del revolver y de la versión de los tres disparos.

EL PROCESO CAILLAUX

FOR TELEGRÁFO

La autopsia de Calmette. PARIS 15. Según el informe médico-legal, resulta de la autopsia de M. Calmette que la muerte fué ocasionada por coacción de la arteria ilíaca. Del examen del abrigo que llevaba puesto la víctima, resulta que dos tiros fueron disparados desde una distancia de dos metros, y el tercero, que atravesó una pierna, desde una distancia algo menor.



